

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR C\$ 20.00
Tiraje: 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Miércoles 6 de Mayo de 1987.

No. 98

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto No. 261. Suspensión Parcial en el Territorio Nacional de los Términos Judiciales	785
MINJUS	
Marcas de Fábrica	786
Marca Servicio	786
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	787
Solicitudes Reposición Certificado a Plazo Fijo	787
Convocatoria	788
Declaratorias de Herederos	788

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

SUSPENSION PARCIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LOS TERMINOS JUDICIALES

DECRETO No. 261

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confieren el ordinal 4, Arto. 150 Cn., y ordinal 1 del Arto. 25 del Estatuto General de la Asamblea Nacional, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 91 del 16 de Mayo de 1985,

Considerando,

I

Que durante los días comprendidos entre el 27 del presente mes de Abril y el 2 de Mayo, inclusive, ambos del año en curso, Nicaragua será la sede de la 77ma. Conferencia Mundial de la Unión Interparlamentaria, evento que reviste singular importancia, ya que entre los puntos a tratar están, entre otros,

el de la solución pacífica de los conflictos que aquejan diferentes regiones del Planeta, siendo una de ellas la Centroamericana que nos atañe directamente.

II

Que también se tratarán problemas de intercambio comercial entre las naciones. Todo lo cual nos concierne directamente a los nicaragüenses, particularmente hoy que padecemos el recrudescimiento de la agresión militar y el bloqueo económico, impuesto por el Gobierno de la Nación más poderosa de la Tierra, lo cual nos obliga a demandar de todos los pueblos, gobiernos e instituciones del mundo la solidaridad efectiva para su pronta solución.

III

Que, por la atención y seguridad que las ilustres Delegaciones se merecen, será necesario que las autoridades administrativas y de Policía, auxiliares indispensables de los funcionarios judiciales, dediquen sus actividades a garantizar el pleno desarrollo de tan magno evento.

Por Tanto,

Decreta:

Arto. 1 Se suspenden los términos judiciales en la III Región del país, conformada por el Departamento de Managua, durante los días comprendidos entre el 25 de Abril al 3 de Mayo inclusive, ambos del año en curso. Durante ese período no correrán dichos términos.

Arto. 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- "1987: AQUÍ NO SE RINDE NADIE". — Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 1741 — R/F 00673 — Valor ₡13,500.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado ICN Farmacéutica S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 5.

Presentada: 21-10-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Noviembre 8, 85. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 607 — R/F 930938 — Valor ₡ 7,500.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Hankook Tire MFG. Co., Ltd., coreana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: 12.

Presentada: 10-12-85.

Opónganse:

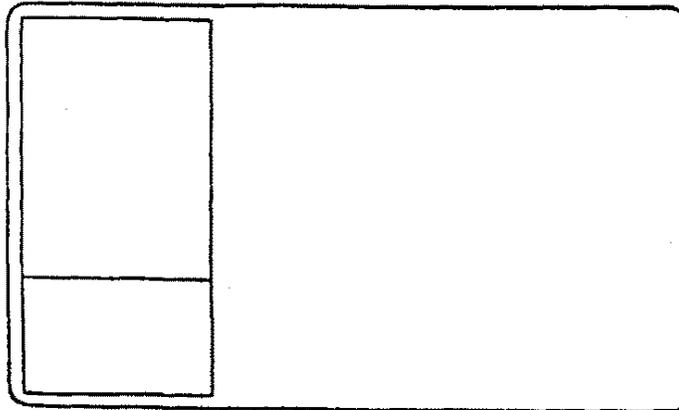
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 3, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Marca de Servicio

Reg. No. 5965 — R/F 806271 — Valor ₡ 375.00

Guy J. Bendaña G., Apoderado Visa International Services Association., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: 36

Presentada: 29 8 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, Octubre 2 1985. — Bessie Moncada F. Registrador Suplente.

3 1

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 1252 — R/F 777663 — Valor ₡ 7,650.00

Blanca Rosa González Moreno, supletorio urbano, Jalapa, limitado: Norte, Rosalpina Ramírez; Sur, calle, Rafael Zeledón; Este, calle Fídel Gaona; Oeste, Virginia Sandoval.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, 10 Marzo, 1987.
José Liberato Jarquín C.- Secretario.

3 2

Reg. No. 1329 — R/F 450663 — Valor ₡ 15,300.00

Miguel Mojica Selva, solicita Supletorio rústico, Paso Cenizas; Norte: Cándido Gutiérrez, camino Boquita; Sur: Cándido Gutiérrez, Manuel Mongalo; Este: Marcos Díaz, Inés Baltodano, Víctor Gago, Manuel Mongalo; Oeste: Cándido Gutiérrez.

Opónganse.

Diriamba, veintiséis de Marzo de mil novecientos ochentisiete. — Ruth Valle Mendieta, - Juez Distrito.

3 2

Reg. No. 1323 — R/F 297403 — 910809
Valor ₡ 2,550.00 — 5,100.00

Pablo Gutiérrez Mora, solicita Título Supletorio, finca urbana, situada Barrio Sandino de esta Jurisdicción, con los siguientes linderos: Oriente: Ernesto Cruz, Francisco Calero, Rosaura Calero y Ermida Soto Vásquez, calle o callejón de por medio; Poniente: Los de Félix Aleman, Santos Calero, Juan Ortiz y Carmen González Velásquez, callejón en medio; Norte: Ernestina Reyes y Sur: Ismael Guevara; hoy la viuda de Víctor Moraga o sucesión de Víctor Moraga.

Juzgado Local Unico de la Concepción, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis — Martha Sánchez J.- Sria. del Juzgado.

3 2

Reg. No. 1246 — R/F 330714 — Valor ₡ 7,650.00

German Angulo Castillo, solicita Título Supletorio, urbano, Sacramento, Moyogalpa. Norte, Sur, Oriente, Natalia Guithis; Poniente, Camino.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, ocho Enero mil novecientos ochentisiete. — Fátima Beteta. Sria.

3 2

Solicitudes Reposición Certificados a Plazo Fijo

Reg. No. 968 — R/F 574365 — ₡ 7 650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que el señor Domingo Ulloa Flores, solicitó por Extravío, reposición de Título: Certificado de Depósito a Plazo Fijo, del Banco Nicaragüense, Sucur-

sal Chinandega, a nombre de Domingo Ulloa Flores, con la siguiente descripción:

Certificado	Inversionista	Monto
8020 Serie A	Ch-361-81	₡ 25.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José Félix Padilla Mejía, Sub-Director Ejecutivo.

3 3

Reg. No. 967 — R/F 574364 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que Doña Elba Román de Martínez, solicitó por Extravío, reposición de Título: Certificado de Depósito a Plazo Fijo, del Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Plaza de España, a nombre de Edgar Martínez Morales y/o Elba Cecilia Román de Martínez, con la siguiente descripción:

Certificado	Inversionista	Monto
05989	1-24-09088-1	₡ 500.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José Félix Padilla Mejía, Sub-Director Ejecutivo.

3 3

Reg. No. 966 — R/F 574363 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC) avisa al público en general que Doña Margarita Saravia de Smith, solicitó por Extravío, reposición de Título: Certificado de Depósito a Plazo Fijo, del Banco Nicaragüense, Sucursal Chinandega, a nombre de Margarita Saravia de Smith, con la siguiente descripción:

Certificado	Inversionista	Monto
3565	06-01379-1	₡ 150.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José Félix Padilla Mejía, Sub-Director Ejecutivo.

3 3

Reg. No. 1078 — R/F 579192 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC), avisa al público en general que los señores Zacarías Mayorga Castillo y/o Isabel Mayorga de Deigado, solicitó por Extravío, reposición de Título: Certificado de Depósito a Plazo Fijo, del Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Sajonia, a nombre de Zacarías Mayorga Castillo y/o Isabel Mayorga de

Delgado, con la siguiente descripción:

Certificado	Inversionista	Monto
16474	1-03-08106-8	C\$ 2.800.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los veinte y seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. — *José Félix Padilla Mejía*, Sub-Director Ejecutivo.

3 3

Reg. No. 955 — R/F 574293 — \$ 7,650.00

Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., (BIN) Avisa: Que los certificados de ahorro abajo detallados han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su cancelación y siguientes reposición los cuales corresponden al siguiente detalle:

Número	Monto
20-26418	C\$ 100.000.00
01-21292	C\$ 250.000.00

Managua, 05 de Marzo de 1987. — Lic. *Alfredo Bustos L.*, Director Ejecutivo.

3 3

Reg. No. 954 — R/F 574294 — \$ 7,650.00

Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., (BIN) Avisa: Que los Certificados de Ahorro abajo detallados han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su cancelación y siguiente reposición los cuales corresponden al siguiente detalle:

Número	Monto
20-11452	C\$ 15.000.00
06096795	C\$ 65.000.00
20-18222	C\$ 15.000.00

Managua, 30 de Enero de 1987. — Lic. *Alfredo Bustos L.*, Director Ejecutivo.

3 3

Convocatoria

No. 3

Convócase a los Socios de Servicios Marítimos J. L. Griffith Sucesores S. A., con sede principal en la ciudad de Managua, para que a las diez de la mañana del vigésimo día hábil despues de que salga publicado el presente Edicto, concurran a éste Despacho a designar en Junta la persona que ha de representar a la Sociedad en el Juicio que con acción de Descapitalización, le ha promovido la Procuraduría Civil departamental de Managua. Caso no comparecer se le nombrará Guardador Ad-Litem, de la misma manera se procederá, en caso compareciera únicamente los Socios que no representan la mayoría necesaria.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Managua, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete. — *Marco Aurelio Mercado R.* Juez Segundo Civil del Distrito.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1503 — R/F 622857 — \$ 2,550.00

Saturnino Arnoldo Cerda Cerda, solicita se le declare Heredero Universal de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su difunta madre Ramona Cerda Ampié.

Interesado opóngase en término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. — *Dr. Marco Aurelio Mercado Rodríguez*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 1417 — R/F 591448 — \$ 2,550.00

Victoria Macaria Reyes Turcios, solicita declarésele heredera unión hermanos, bienes, derechos acciones fallecer dejara el señor Julio Turcios Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dos Abril de mil novecientos ochenta y siete. — *Esperanza Gertrudis Martínez Gracia*, Sria.

Reg. No. 1418 — R/F 361175 — \$ 5,100.00

María de Jesús Aguirre Sevilla, Jalapa, pide declaratoria de herederos bienes, derechos, acciones dejados Carmen Sevilla. Bienes inscritos Coherederos: Róger Leonel y Silvia Guadalupe Aguirre Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, uno Abril, 1987. — *J. Liberato Jarquín C.*, Secretario.

Reg. No. 1419 — R/F 561119 — \$ 2,550.00

María Lourdes Gutiérrez Guerrero, solicita decláresele heredera, bienes, derechos acciones fallecer dejara su señora madre María Natividad Guerrero Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintisiete Marzo mil novecientos ochenta y siete. — *Esperanza Gertrudis Martínez Gracia*, Sria.

Reg. No. 1420 — R/F 379058 — \$ 2,550.00

David Solís, solicita decláresele heredero bienes, derechos, acciones sucesión intestada Guillermina Solís Zúniga. carácter cesionario Martín Solís.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas uno de Julio mil novecientos ochentiséis. — *Martha Cadena*, Sria.